

A los alcaldes y a las organizaciones jurídicamente reconocidas que agremien o asocien, en representación del sector económico: (pequeños industriales, agroindustriales, incluidos, entre otros, los sectores floricultor, panelero y lechero; comerciantes, constructores, inmobiliarias, ganaderos, productores agrarios, productores de papa, fabricantes, mineros, carboneros, turismo, pesquero y acuícola; cámaras de comercio, entidades financieras, aseguradoras, microempresarios, empresas y entidades prestadoras de servicios y organizaciones protectoras de animales); sector social: (profesionales, deportistas, campesinos, obreros, trabajadores independientes e informales, personas con discapacidad, congregaciones religiosas, comunidad LGTBI), comunidades étnicas (afrocolombianas y rom) y Víctimas del Conflicto Armado - VCA, (**terna que designará la Mesa Departamental de Participación de Víctimas**), a postular ternas de candidatos para que hagan parte del

### CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DE CUNDINAMARCA – CTPC

#### SECTORES A ELEGIR:

Alcaldes:	8 representantes
Sector económico:	1 representante
Sector social:	5 representantes
Representación de las comunidades Étnicas:	1 representante
Representación de las Víctimas del Conflicto Armado (VCA):	2 representantes

#### REQUISITOS:

las ternas presentadas al Gobernador de Cundinamarca, Jorge Emilio Rey Ángel, deberán contener la siguiente documentación:

- Hoja de Vida de los candidatos.
- Carta de aceptación de la postulación por parte de los candidatos.
- Carta de la organización postulante, en la cual se indique el sector para el cual presenta la terna, así como la experiencia y/o vinculación de los candidato con el sector, con excepción de los alcaldes.
- Certificado de Personería Jurídica de la organización postulante expedida por la autoridad competente, con excepción de los alcaldes.
- Copia del acta de la reunión en la que se haya aprobado la postulación.
- Documento explicativo de la representación de las instituciones postulantes.
- Información relativa a la identificación, domicilio, teléfono y correos electrónicos de las entidades postulantes y sus candidatos.

#### CALIDADES:

Ser oriundo de Cundinamarca o haber estado vinculado a las actividades del departamento o sector de que se trate, durante los últimos cinco (5) años, o alcalde en ejercicio.

Poseer experiencia en el sector respectivo por lo menos de cinco (5) años.

Los organismos asociados deberán tener su domicilio principal en la jurisdicción del departamento de Cundinamarca.

Las ternas se recibirán en sobre cerrado hasta el 18 de noviembre de 2016 a las 4 de la tarde, en correspondencia de la Secretaría de Planeación de Cundinamarca, Calle 26 No. 51-53 Torre Central, Piso 5. Información adicional: (1) 7445028 y 7491662.

